

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Juzgado Tercero Civil Municipal

Radicación: 2589-94-003-003-2019-00519-00  
Proceso: EJECUTIVO HIPOTECARIO  
Interlocutorio

Zipaquirá, Cundinamarca, treinta (30) de junio de dos mil veinte (2020).

La anterior comunicación proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Zipaquirá, que da cuenta de la inscripción de embargo agréguese a la actuación como parte integral del expediente. La misma se pone en conocimiento de la parte interesada.

Notifíquese y cúmplase.

El Juez,

RODRIGO JOSÉ PINEDA RODRÍGUEZ  
(2)

**Firmado Por:**

**RODRIGO JOSE PINEDA RODRIGUEZ  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:  
**7d9c5b531d88a6d1eb434f9f6a6b257f93e88dc3a1eebedfc09ad0f733e6a8d5**  
Documento generado en 30/06/2020 07:30:28 AM